

**POR LA SONRISA DE UN NIÑO
(ESPAÑA EN CAMBOYA)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2012



Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)

Por encargo de su Junta Directiva

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.*
- 2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA) al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

ABANTE AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294

Raúl Cano Gracia

Socio-auditor de cuentas

15 de abril de 2013

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (notas 1 a 4)
 (Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2012	2011	Notas	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		853	853		26.707	25.197
Inmovilizado material	(5)	853	853			
ACTIVO CORRIENTE		62.090	62.778		36.236	38.434
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:						
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(6)	1.491	533	(10)	1.000	1.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:						
· Activos por impuesto corriente	(8)	263	42	(10)	3.722	3.722
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(8)	81	220	(10)	20.475	16.516
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:						
· Tesorería	(9)	60.255	61.983	(10)	1.510	3.959
PASIVO CORRIENTE					36.236	38.434
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:						
· Proveedores	(6)			(6)	159	459
· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(8)			(8)	1.077	975
Periodificaciones a corto plazo:						
· Ingresos anticipados	(12)			(12)	35.000	37.000
TOTAL ACTIVO		62.943	63.631		62.943	63.631
TOTAL PASIVO					62.943	63.631



POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Importes en euros)

	Notas	2012	2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
· Cuotas de asociados y afiliados	(13)	120.421	119.700
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(14)	104.493	62.822
· Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado	(11)	20.878	65.459
Gastos por ayudas y otros:			
· Ayudas monetarias	(15)	(181.035)	(189.185)
Otros ingresos de la actividad		778	57
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(22.595)	(20.600)
· Cargas sociales	(16)	(6.322)	(4.866)
Otros gastos de la actividad:			
· Servicios exteriores	(17)	(35.645)	(29.820)
Amortización del inmovilizado	(5)	---	---
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		973	3.567
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros	(6)	537	392
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(6)	---	---
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		537	392
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.510	3.959
Impuestos sobre beneficios	(8)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		1.510	3.959
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas		20.878	65.459
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.		20.878	65.459
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		(20.878)	(65.459)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(20.878)	(65.459)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		---	---
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.510	3.959

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La asociación Por la Sonrisa de un Niño (España en Camboya), se constituyó en Madrid el día 13 de agosto de 2004 por un periodo indefinido, y al amparo del derecho constitucional de asociación reconocido por el artículo 22 de la Constitución Española y que regula la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

Su sede social se estableció en la calle Marceliano Santamaría, nº 2, 5º derecha de Madrid, y fue elevado a público por el Notario de Madrid Don Carlos Ruiz-Rivas Hernando el día 3 de noviembre de 2004 con número 3.210 de su protocolo.

Posteriormente, el domicilio se ha trasladado a la calle San Rafael, 6 (28108) Alcobendas, Madrid.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La asociación, apolítica y aconfesional, tiene como fin la ayuda a los niños en situaciones de peligro o de dificultad, y a sus familias; en especial, en situaciones de abandono, maltrato, malnutrición, extrema pobreza o explotación.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

1. La alimentación de los niños desnutridos o hambrientos.
2. La asistencia médica, sanitaria farmacéutica de los niños heridos o enfermos.
3. La protección y acogimiento de los niños abandonados o maltratados.
4. La protección y acogimiento de los niños víctimas de la explotación de cualquier clase.
5. La ayuda a la escolarización efectiva de los niños que se encuentren en dichas situaciones, el desarrollo de programas de formación profesional y, en particular, el que alcancen los niveles educativos superiores, incluso universitarios y de post grado.
6. La divulgación del conocimiento y la defensa del efectivo respeto de los Derechos del Niño según han sido reconocidos en la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Carta Europea de los Derechos del Niño, la Constitución Española y la Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor.

La asociación nace para contribuir al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación de nacionalidad francesa *Pour un Sourire d'enfant (PSE)*, domiciliada en Paris (4º), 1 de la calle Boutarel.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)** al 31 de diciembre de 2012, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del

patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la entidad correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Salvo por lo mencionado en la nota 24.a), las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 aprobadas por la Asamblea General con fecha 29 de mayo de 2012.

Las presentes cuentas anuales abreviadas son las primeras que la Asociación prepara aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria única del citado Real Decreto, se han aplicado las siguientes reglas:

1. Se considera que la fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2011. En consecuencia, en el balance de apertura del ejercicio 2011 se han reclasificado los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en las mencionadas normas de adaptación, valorándose por su valor en libros y comprobando su deterioro de valor al inicio del ejercicio. No ha sido necesario realizar ajustes para dar cumplimiento a la primera aplicación de dichas normas.
2. Se incluye información comparativa adaptada a los nuevos criterios, por lo que las cuentas anuales abreviadas cumplen el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.
3. En la nota 24, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

Debido a la situación económica actual y a las incertidumbres por ella generadas, la asociación ha decidido modificar el criterio contable de reconocimiento de las subvenciones recibidas, pasando a registrar únicamente aquellas subvenciones cobradas durante el ejercicio o a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (ver nota 4.V). De haberse continuado con el criterio aplicado hasta 2010, durante el ejercicio 2011, las partidas "Otros créditos con las Administraciones Públicas" y "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto se habrían visto incrementadas en 20.878 euros.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la confederación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los

inmovilizados materiales (nota 4.I.b) y a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.III.a).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 29 de mayo de 2012 acordó destinar a remanente el excedente positivo del ejercicio 2011, que ascendió a 3.959 euros.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio, que asciende a 1.292 euros, se destine a fondo social.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la asociación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

<u>Grupo</u>	<u>% amortización</u>
Equipos informáticos	25,00%

La asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado II (deterioro de valor).

II. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activo.

La asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

III. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.

Los activos financieros que posee la asociación se clasifican en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y

cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la confederación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

V. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Debido a la situación económica actual y a las incertidumbres por ella generadas, las dudas mencionadas no desaparecen hasta el momento del efectivo cobro de las subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran inicialmente por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido. En ejercicios posteriores, las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

VI. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

VII. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida derivada de los mismos. De este modo, sólo registra el ingreso por aquellas cuotas efectivamente cobradas. No obstante, la asociación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

VIII. Gastos de personal.

La asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

IX. Impuesto sobre beneficios.

La asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o

derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

X. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La asociación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizaciones materiales.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2012 es la siguiente:

Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Equipo para procesos informáticos	1.462	(609)	853
Total	<u>1.462</u>	<u>(609)</u>	<u>853</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2011 fue la siguiente:

Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Equipo para procesos informáticos	1.462	(609)	853
Total	<u>1.462</u>	<u>(609)</u>	<u>853</u>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material.

La asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2011 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)

Elementos	Saldo a 31/12/2011	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2012
Equipos para procesos informáticos	1.462	---	---	1.462
Total	<u>1.462</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>1.462</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2010	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2011
Equipos para procesos informáticos	1.462	---	---	1.462
Total	<u>1.462</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>1.462</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2012 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2011	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2012
Equipo para procesos informáticos	609	---	---	609
Total	<u>609</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>609</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2011 en la amortización acumulada fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2010	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2011
Equipo para procesos informáticos	609	---	---	609
Total	<u>609</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>609</u>

Al 31 de diciembre de 2012 no hay elementos en uso totalmente amortizados, ni los había al cierre del ejercicio anterior.

6.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Categorías	Clases	2012		
		No corriente	Corriente	Total
		Créditos	Créditos	
		Derivados Otros	Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		---	1.491	1.491
Total activos financieros.....		<u>---</u>	<u>1.491</u>	<u>1.491</u>

Categorías	Clases	2011		
		No corriente	Corriente	Total
		Créditos	Créditos	
		Derivados Otros	Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		---	533	533
Total activos financieros.....		<u>---</u>	<u>533</u>	<u>533</u>

b) Los activos financieros mencionados han generado ingresos por intereses de 537 euros (392 euros en 2011).

c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2012		
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total
Débitos y partidas a pagar:		---	159	159
Total pasivos financieros.....		---	159	159

Categorías	Clases	2011		
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total
Débitos y partidas a pagar:		---	459	459
Total pasivos financieros.....		---	459	459

d) Los pasivos financieros mencionados no han generado resultados en el ejercicio 2012 (ni tampoco en 2011).

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la asociación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la asociación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la asociación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la asociación con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la asociación.

1. Riesgo de crédito.

La asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

7.- Inversiones financieras a corto plazo.

La asociación invierte puntas de tesorería en activos de poco riesgo, como imposiciones a plazo. A 31 de diciembre de 2012, no hay saldo por este concepto, al igual que en el ejercicio anterior.

8.- Administraciones públicas deudoras y acreedoras.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	---	---
Por tributos y otros	344	1.077
Total	344	1.077

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2011 fue el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	---	---
Por tributos y otros	262	975
Total	262	975

b) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2012		2011	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre sociedades 2004	147	---	146	---
Impuesto sobre sociedades 2005	74	---	74	---
Impuesto sobre sociedades 2011	42	---	42	---
Retenciones rend. Capital	81	---	---	---
IRPF 4º trimestre/2012	---	422	---	460
Seguridad Social diciembre/2012	---	655	---	515
Total	344	1.077	262	975

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2013 a su vencimiento.

- c) Con fecha 28 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Alcobendas concedió a la asociación una subvención destinada a la ejecución del proyecto "Mantenimiento y desarrollo de las actividades formativas y profesionales de la escuela Lotus II" en Camboya por importe de 41.755 euros. Dicho proyecto se realizó al 50% entre el ejercicio 2011 y el actual pero, en atención al criterio contable manifestado en la nota 4.V anterior, la asociación decidió registrar únicamente como subvención recibida los 20.878 euros cobrados el 28 de noviembre de 2011 en dicho ejercicio, y los 20.878 euros cobrados el 7 de julio de 2012 en el actual ejercicio, quedando completamente traspasada al resultado.
- d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado antes de impuestos	1.510	3.959
Compensación bases imponibles negativas	---	---
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(247.107)	(248.430)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	<u>245.597</u>	<u>244.471</u>
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	<u>(81)</u>	<u>(42)</u>
Total a recuperar.....	(81)	(42)

e) Régimen y situación fiscal.

La asociación ha comunicado desde el ejercicio 2006 a la Agencia Tributaria su condición de “entidad sin ánimo de lucro”. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2). Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la asociación ha solicitado y obtenido el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2008 a 2011
IRPF	De 2009 a 2012
Otros impuestos	Según plazo legal

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

9.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

10.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2011	1.000	3.722	16.516	---	3.959	25.197
Ajustes corrección errores	---	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2012 ajustado	1.000	3.722	16.516	---	3.959	25.197
Distribución excedente de 2011	---	---	3.959	---	(3.959)	---
Excedente del ejercicio 2012	---	---	---	---	1.510	1.510
Saldo a 31/12/2012	<u>1.000</u>	<u>3.722</u>	<u>20.475</u>	<u>---</u>	<u>1.510</u>	<u>26.707</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2010	1.000	3.722	15.876	---	640	21.238
Ajustes corrección errores	---	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2011 ajustado	1.000	3.722	15.876	---	640	21.238
Distribución excedente de 2010	---	---	640	---	(640)	---
Excedente del ejercicio 2011	---	---	---	---	3.959	3.959
Saldo a 31/12/2011	<u>1.000</u>	<u>3.722</u>	<u>16.516</u>	<u>---</u>	<u>3.959</u>	<u>25.197</u>

11.- Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Se han traspasado a resultados los 20.878 euros correspondientes a una subvención recibida del Ayuntamiento de Alcobendas, ejecutada al 100%, habiéndose registrado en el ejercicio anterior el mismo importe a resultados, al estar ejecutada en aquel momento al 50%. De acuerdo con lo manifestado en la nota 8.c anterior, no se registró en 2011 el saldo pendiente de traspasar a resultados.

12.- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo corresponde a ingresos por patrocinios y colaboraciones cobradas durante el ejercicio actual cuyos gastos asociados se devengarán en el próximo ejercicio, todos ellos relativos a los campamentos de verano que la asociación financia en Camboya.

13.- Cuotas de usuarios y afiliados.

La totalidad del saldo corresponde a las cuotas periódicas (mensuales, trimestrales y anuales) satisfechas por los socios y afiliados durante el ejercicio.

14.- Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a colaboraciones recibidas de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Colaboradores personas jurídicas	28.100	5.555
Colaboradores personas físicas	8.758	6.595
Ingresos varios	---	30.006
Ingresos por eventos	61.586	16.260
Ingresos camisetas	---	585
Ingresos calendarios	6.049	3.821
Total	<u>104.493</u>	<u>62.822</u>

15.- Ayudas monetarias.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Transferencias PSE Paris apadrinamientos	87.056	82.077
Campamentos de verano	---	5.509
Transferencias PSE Paris subv. Ayto. Alcobendas	21.236	64.599
Colaboraciones y patrocinios	72.743	37.000
Total	<u>181.035</u>	<u>189.185</u>

16.- Cargas sociales.

La totalidad del saldo de los ejercicios 2012 y 2011 corresponde a Seguridad Social a cargo de la empresa.

17.- Servicios exteriores.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Compras de materias primas	1.854	824
Servicios profesionales independientes	18.685	17.613
Servicios bancarios y similares	1.327	783
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.688	2.474
Suministros	210	180
Otros gastos	10.881	7.946
Total	<u>35.645</u>	<u>29.820</u>

18.- Plantilla media.

La plantilla media de la asociación está formada por un auxiliar administrativo.

19.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

La actividad principal de la entidad consiste en contribuir al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación de nacionalidad francesa *Pour un Sourire d'enfant (PSE)*, para lo cual se obtienen ingresos de cuotas de socios, de colaboraciones puntuales de personas físicas y jurídicas, y de la realización de eventos.

Los recursos económicos empleados para la realización de la actividad mencionada han sido los siguientes:

Gastos	Actividad I	Total
Ayudas monetarias	181.035	181.035
Gastos de personal	28.917	28.917
Otros gastos	35.646	35.646
	<u>245.598</u>	<u>245.598</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en un trabajador, correspondiente a la categoría de personal asalariado.

El beneficiario de estas actividades ha sido una persona jurídica.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2008	2009	2010	2011	2012
2008	1.170	151.697	152.867	151.697	99,23%	151.651	---	---	---	---
2009	2.612	415.909	418.521	415.909	99,38%	---	415.909	---	---	---
2010	640	237.281	237.921	237.281	99,73%	---	---	237.281	---	---
2011	3.959	244.471	248.430	244.471	98,41%	---	---	---	244.471	---
2012	1.510	245.597	247.107	245.597	99,39%	---	---	---	---	245.597
Total	9.891	1.294.955	1.304.846	---	---	151.651	415.909	237.281	244.471	245.597

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Gastos en cumplimiento de fines	245.598																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Fondos propios</th> <th style="text-align: center;">Subv., donac. y legados</th> <th style="text-align: center;">Deuda</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversiones en cumplimiento de fines:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>· Realizadas en el ejercicio</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> </tr> <tr> <td>· Procedentes de ejercicios anteriores:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Deudas canceladas</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> </tr> <tr> <td>- Imputación de subv., donaciones y legados de capital</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;">---</td> <td style="text-align: center;"><u>245.598</u></td> </tr> </tbody> </table>	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total	Inversiones en cumplimiento de fines:				· Realizadas en el ejercicio	---	---	---	· Procedentes de ejercicios anteriores:				- Deudas canceladas	---	---	---	- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	---	---	Total	---	---	<u>245.598</u>
Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total																										
Inversiones en cumplimiento de fines:																													
· Realizadas en el ejercicio	---	---	---																										
· Procedentes de ejercicios anteriores:																													
- Deudas canceladas	---	---	---																										
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	---	---																										
Total	---	---	<u>245.598</u>																										

20.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 4 de junio de 2009, la Asamblea General eligió una Junta Directiva formada por los siguientes miembros, que siguen actualmente en sus cargos:

Presidenta:	María Luisa Caprile Trucchi
Vicepresidente:	Juan de Uriarte Monereo
Secretaria:	Marta Ortiz Peñalver
Tesorero:	Emilio Caprile Trucchi

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2012 por el desempeño de su cargo, ni lo recibieron en el anterior ejercicio 2011.

21.- Hechos posteriores significativos.

No ha habido hechos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

22.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 2.094 euros (2.039 euros en 2011).

23.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información solicitada por el mencionado precepto legal es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	34.251	100,00%	32.364	100,00%
Resto	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	34.251	100,00%	32.364	94,49%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0		0	

24.- Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

A continuación se ofrece una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto a 1 de enero de 2011, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura (ver nota 2.b).

a) Balance y cuenta de resultados.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, la Asociación ha optado por reclasificar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a lo dispuesto en dichas normas, valorándolos por su valor en libros. En el balance

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que se presenta a efectos comparativos adaptado a los nuevos criterios, no se ha efectuado reclasificación alguna.

En la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que se presenta a efectos comparativos, se han incluido los datos correspondientes a "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" y "Reclasificaciones al excedente del ejercicio" por subvenciones, donaciones y legados recibidos.

b) Cambios en criterios contables.

De acuerdo con lo establecido en la adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 776/1998, aplicable al ejercicio anterior, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se contabilizaban como ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto cuando se obtenía, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se habían cumplido las condiciones para su concesión o no existían dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Tras la entrada en vigor de la nueva adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, aplicable al ejercicio actual, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, del mismo modo. En cambio, las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

c) Conciliación referida al balance de apertura.

La transición a las nuevas normas contables no ha ocasionado cambios en el balance de apertura.

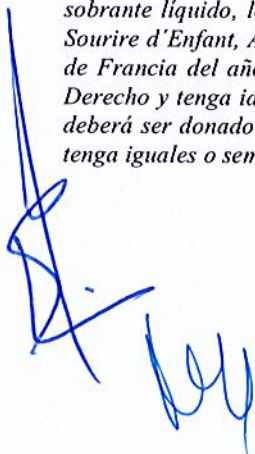
25.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas de la asociación durante el ejercicio 2012 han tenido el carácter de exentas del Impuesto de Sociedades conforme a lo previsto por el artículo 6, apartado 1º, letra a) y apartado 2º de la Ley 49/2002. La asociación tiene comunicada su opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado por el Título II de la Ley 49/2002 a la Agencia Tributaria.
- b) Los ingresos y gastos incurridos en la asociación durante el ejercicio 2012 han ido destinados a la contribución al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación *Pour un Sourire d'enfant* (PSE).
- c) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 99,39% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 19.
- d) La asociación no ha satisfecho cantidad alguna, ni remuneración o retribución en especie ninguna, ni a sus asociados ni a los representantes de su órgano de gobierno, ni les ha reembolsado los gastos ocasionados por el desempeño de su función, ni ha retribuido los servicios por ellos prestados distintos del desempeño de sus cargos. Tampoco han recibido importe alguno en cuanto a anticipos, créditos, pensiones o seguros de vida.
- e) La asociación no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- f) La asociación colabora con las tareas de *Pour un Sourire d'Enfant* en su Centro de Stung Mean Cney, barrio de la capital de Camboya, Phom Penh, en defensa, protección y asistencia a los niños (y sus familias) más pobres que viven y trabajan en el basurero de dicho barrio, y prioriza un programa que asegure los estudios superiores y en la Universidad a aquellos niños que superan el Bachillerato y demuestran aptitudes e interés en proseguir su formación en el nivel superior.

- g) La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución es del siguiente tenor literal:

“En caso de disolución, se nombrará por la Junta Directiva de entre sus miembros una Comisión Liquidadora de un mínimo de tres componentes, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido, lo destinará a favor de la Asociación Benéfica de nacionalidad francesa Pour un Sourire d’Enfant, Asociación reconocida como de Beneficencia y Premio de los derechos del hombre de Francia del año 2000; de no subsistir ésta, se destinará a la que haya sucedido con arreglo a Derecho y tenga idénticas finalidad y carácter no lucrativos; y en su defecto, dicho sobrante líquido deberá ser donado a favor de otra Asociación, Fundación o Entidad de naturaleza no lucrativa que tenga iguales o semejantes fines.”



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 19 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid, a 31 de marzo de 2013.



Fdo.: D. Emilio Caprile Trucchi
Tesorero



Fdo.: Dña. Marta Ortiz Peñalver
Secretaria